

RESOLUCIÓN DE 20 DE AGOSTO DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO MAJADAHONDA DEL SERVICIO MADRILEÑO DE LA SALUD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 DE JULIO DE 2024 PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA EN RADIOLOGÍA (PERFIL RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS) MEDIANTE NOMBRAMIENTO ESTATUTARIO INTERINO POR VACANTE

De conformidad con la Convocatoria de 16 de julio de 2024 de la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda del Servicio Madrileño de Salud por la que se convocan dos plazas de Facultativo/a Especialista en Radiodiagnóstico (PERFIL RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS) en este centro asistencial para su cobertura mediante nombramiento estatutario interino, una vez finalizado el plazo establecido para la presentación/tramitación de solicitudes y en virtud de las atribuciones que confiere la Resolución de 12 de junio de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Servicio Madrileño de Salud, sobre delegación de determinadas competencias en materia de gestión de personal(B.O.C.M. de 19 de junio de 2018), esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Declarar desierta las dos plazas de la convocatoria arriba mencionada, al no haberse presentado ninguno de los/as candidatos/as a la entrevista.

ANEXO I : BAREMACIÓN CANDIDATOS/AS												
2 PLAZAS FE RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS), NOMBRAMIENTO INTERINO												
CANDIDATOS/AS	Formación, Investigación y Docencia			Experiencia Profesional						Experiencia Profesional TOTAL	Entrevista Personal	TOTAL
	Formación	Actividad Científica	Actividad Docente	F.E. RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS Instit. Sanitarias Pbcas España o UE 0,5/mes	FE RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS Centros difícil cobertura 0,3/mes <i>Esta puntuación será adicional a la que se asigne en el apartado anterior.</i>	F.E. RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS Instit. Sanitarias Pvdas España o UE, concertadas o concertadas 0,3/mes	F.E. RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS Instit. Sanitarias Pvdas España o UE 0,2/mes	F.E. RADIOLOGÍA MUSCULOESQUELÉTICA-ABDOMINAL-URGENCIAS Instit. Sanitarias Pbcas España o UE 0,1/mes				
APellidos, Nombre	Máximo 15	Máximo 10	Máximo 5						Máximo 40	Máximo 30	Máximo 100	
RUBIO SANCHEZ CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NP	
COLLADO TORRES MARÍA LUISA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NP	
EL-KHATIB NUÑEZ JORGE	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	NP	

Contra la presente Resolución que no pone fin a la vía administrativa, los/as interesados/as podrán interponer recurso de alzada ante el mismo órgano que la ha dictado o ante la Viceconsejería de Sanidad y Dirección General del SERMAS de la Comunidad de Madrid en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses a través del siguiente enlace <https://sede.comunidad.madrid/denuncias-reclamaciones-recursos/recurso-alzada-sanidad>.

Majadahonda, 20 de agosto de 2024
 EL DIRECTOR GERENTE

Fdo. Julio Jesús García Pondal

